

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anta, 3 de febrero de 2026

**OFICIO N° 055-2026-OCI/MPA**

Señor:  
**Eliás Ccollatupa Chacón**  
Alcalde  
**Municipalidad Provincial de Anta**  
**Anta/ Anta/ Cusco**



**ASUNTO :** Solicito publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad

**REFERENCIA :** Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar a su despacho que este Órgano de Control Institucional; ha ejecutado el servicio relacionado denominado: "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Sobre el particular, adjunto al presente el formato "**Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a la Mejora de Gestión**" correspondiente al periodo Julio-Diciembre 2025, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", de conformidad al numeral 7.3 del marco normativo de la referencia que establece:

**"7.3. De la Publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**7.3.1 En el portal web de la entidad.**

a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los Informes de Control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No Implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, mediante el Anexo n.° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe, de servicio de Control Posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control específico luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal Web.

(...)

d) El funcionario Público responsable de actualizar el Portal de Transparencia estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo n.° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la Gestión de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido (...)."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

 Firmado digitalmente por QUECHO  
MORALES Jimmy Roberto FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04-02-2026 11:00:07 -05:00

**Jimmy Roberto Quecho Morales**  
Jefe Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Anta  
Contraloría General de la República

Cc.  
Archivo  
JRQM/spo

**Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)**

**I. Información general:**

N° de formato:	2026-0381-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2023-SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Titular de la Entidad, disponer a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Planificación, Racionalización Y Presupuesto con la sub de Gerencia de Presupuesto por Resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y las Sub Gerencia de Tesorería, realicen acciones necesarias para determinar de forma íntegra los saldos de balance, en especial hacer un control adecuado de los saldos de presupuestos que no fueron incorporados de periodos anteriores, así como las conciliaciones bancarias mensualizadas de todas las cuentas corrientes y de ahorros que mantenga la Entidad, más el control de los devengados que se giran en el siguiente periodo, cuyos importes deben de estar debidamente conciliadas con la Sub Gerencia de Contabilidad, con la finalidad de implementar una política interna para efectuar la conciliación de saldos Financiero y saldos Presupuestales de manera permanente, para determinar saldos reales al cierre de cada periodo.	No Implementada
012-2023-SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Titular de la Entidad, disponer al Gerente Municipal a través de la Gerencia de Planificación, Racionalización y Presupuesto con la sub de Gerencia de Presupuesto por Resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y las Sub Gerencia de Contabilidad, realicen de manera periódica las conciliaciones Financieras presupuestales de todos los movimientos de ingresos y gastos del periodo, realizando el análisis a través de los clasificadores presupuestarios y las diversas contabilizaciones al cierre de la emisión de Estados Financieros y Estados Presupuestarios, con la finalidad de determinar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes dentro del periodo y así cumplir con el paralelismo contable para una mejor presentación de los gastos e ingresos del periodo.	No Implementada
012-2023-SOA/0539	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Titular de la Entidad, disponer a la Gerencia Municipal a través de las diversas Gerencias, Sub Gerencia, Oficinas, áreas usuarias que ejecutan proyectos y/o actividades de inversión con la fuente de financiamiento de Recursos ordinarios, realicen de manera adecuada una programación, planificación y ejecución de las metas y objetivos en la ejecución del presupuesto dentro de cada periodo, con la finalidad de ejecutar el presupuesto del periodo y no se realice reversión al Tesoro Público al cierre de cada periodo.	No Implementada
039-2025-OCI/0381	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	IMPLEMENTAR Disponer que la Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, y unidades orgánicas que correspondan, realicen acciones conducentes concretas y necesarias, dentro del marco legal aplicable, para elaborar y aprobar un Plan Regulador de Rutas con el fin de mejorar la gestión de transporte regular en la Provincia de Anta IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION**

Entidad :		Municipalidad Provincial de Anta							
Periodo del Seguimiento:		Julio a Diciembre - 2025							
N°	N.° del Informe de Control	Remisión con Oficio n.°	Tipo de Informe de Control	N.° Recom.	Recomendación	Estado de la Recomendación			
1	3120-2024-CG/PREVI-AOP	6579-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no ejecuto el presupuesto institucional en el año fiscal 2023 destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que deben realizar las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED)	Implementada			
2	8658-2024-CG/PREVI-AOP	13448-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no realizo modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar el monto mínimo de recursos, a fin de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora del concejo municipal en el año fiscal 2023.	Implementada			
3	030-2024-2-0381-AOP	224-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Comisión de evaluación y selección de personal declaró como ganadores a postulantes que no acreditaron el cumplimiento de la experiencia laboral mínima establecida en las bases del concurso, así como asignaron puntajes no acordes a las bases del concurso cas n.° 002-2023-mpa, afectando la transparencia, legalidad y la probidad de los actos de la administración pública e igualdad de oportunidades de los participantes al concurso.	Implementada			
4	027-2024-2-0381-AOP	191-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	La municipalidad provincial de Anta contrató con proveedor y adjudicó plaza CAS, a pariente que se encuentra dentro del segundo grado de parentesco de subgerente de recursos humanos, lo cual afectó la legalidad y probidad de los actos de la administración pública y el correcto cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado.	Implementada			
5	21853-2024-CG/PREVI-AOP	29529-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no informó a la contraloría General de la Republica las razones del no acogimiento al régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III), afectando la oportunidad de verificar el uso adecuado de los recursos y coadyuvar al fortalecimiento y transparencia de la Gestión	Implementada			
6	051-2024-OCI/0381-AOP	459-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Contratación de proveedor que tiene primer grado de afinidad con funcionario de la Corte Superior de Justicia de Cusco afectó la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la entidad	No Implementada			
7	052-2024-OCI/0381-AOP	097-2023/AVCA/AFG	Acción de Oficio Posterior	1	Designación de subgerente de logística sin cumplir el requisito de certificación del OSCE; afectó la legalidad de los actos del órgano encargado de las contrataciones de la entidad	Implementada			
8	24525-2024-CG/GRCU-AOP	2200-2024-CG/GRCU	Acción de Oficio Posterior	1	Incumplimiento de perfil de puesto en el cargo de Gerente Municipal en la Municipalidad Provincial de Anta; situación que no garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública	Implementada			
9	28352-2024-CG/ECOFI-AOP	610-2024-CG/ECOFI	Acción de Oficio Posterior	1	Incumplimiento de obligaciones funcionales referidas a la adopción de acciones correctivas y preventivas sobre las causas de la falta de presentación de la información de la empresa Servicio Municipal de Transporte Anta S.A.C., ante el Ministerio de Economía y Finanzas, afectó la rendición de cuentas para la Cuenta General de la República del ejercicio 2023, conllevando a la empresa a su inclusión entre las entidades omisas del citado ejercicio.	No Implementada			
10	004-2025-OCI/0381-AOP	209-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Viáticos y encargos internos otorgados el período 2024 pendientes de rendición, viene afectando la legalidad y transparencia del uso de fondos públicos de la entidad, lo que generaría perjuicio económico de s/ 10 522,73	Implementada			



Firmado digitalmente por  
 QUECHO MORALES Jimmy  
 Roberto FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 04-02-2026 11:11:57 -05:00

02

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION						
Entidad :			Municipalidad Provincial de Anta			
Periodo del Seguimiento:			Julio a Diciembre - 2025			
N°	N.° del Informe de Control	Remisión con Oficio n.° ___	Tipo de Informe de Control	N.° Recom.	Recomendación	Estado de la Recomendación
11	010-2025-OCI/0381-AOP	347-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Uso de instalaciones y bienes estatales para actividades distintas al fin público con presencia y consumo de bebidas alcohólicas, afectó la atención a los usuarios, así como la imagen de la entidad	Implementada
12	015-2025-OCI/0381-AOP	384-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Cobro no autorizado por uso de bienes públicos; así como, depósito extemporáneo de importe recaudado, afectó la transparencia en el manejo de fondos públicos de la entidad	Implementada
13	018-2025-OCI/0381-AOP	479-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Entidad no proporcionó dentro del plazo establecido información y documentación requerida por el tribunal de contrataciones del estado, afectando con ello el procedimiento administrativo sancionador, así como la transparencia de los actos de la entidad	Implementada
14	029-2025-2-0381	659-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Elaboración y aprobación de términos de referencia con requisitos no concordantes con el objeto de la contratación, así como, otorgamiento de conformidad y pago por servicio no prestado; afectó la transparencia y legalidad de las contrataciones de servicios; generando perjuicio económico de S/ 1 200,00 en desmedro de los intereses de la entidad.	En Proceso
15	026-2025-2-0381-AOP	654-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Traslado de personas para fines particulares en vehículo de serenazgo afectó el proceso de patrullaje en el Distrito de Anta, así como el buen uso de vehículos asignados a la gerencia de desarrollo social y humano	En Proceso
16	5438-2025-CG/PREVI-AOP	8734-2025-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	En el 2024 la entidad ejecutó menos del 0,5% del presupuesto institucional para gastos operativos de su OMAPED, limitando las actividades para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, tales como: acciones de integración, sensibilización, programas de apoyo y prevención, trámites del certificado CONADIS; así como las asistencias para el acceso a la pensión de S/ 300.00 soles por el Programa Contigo.	Implementada
17	14537-2025-CG/PREVI-AOP	18765-2025-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad omitió presentar a la comisión de inclusión social y personas con discapacidad del congreso de la república y al CONADIS, el informe anual 2024 sobre el cumplimiento del uso de recursos en favor de la atención de personas con discapacidad, pese a haber registrado una ejecución de S/ 45540.46 hecho que limitó la transferencia y la rendición de cuentas respecto a la asignación y uso de los recursos destinados a la población con discapacidad así como de ser pasible de multas y/o sanciones por parte del ente rector.	En Proceso
18	12305-2025-CG/PREV-AOP	16864-2025-CG/PREV	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad permitió la pérdida de vigencia de la declaratoria de viabilidad de 2 proyectos de inversión, con un costo de inversión actualizado de s/ 3 756 415,33; sin registrar el expediente técnico y documento equivalente en el banco de inversiones. Situación que limitó la continuidad del ciclo de inversión, desaprovechó los recursos invertidos en su formulación y posterga el cierre de brechas y la atención de servicios públicos en beneficio de la población.	En Proceso
19	17795-2025-CG/PREV-AOP	16864-2025-CG/PREV	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no publicó la lista de lo exfuncionarios y ex servidores en la plataforma de debida diligencia del sector publico, pese a que dicha obligación rige desde el 22 de agosto de 2023, limitando la verificación de la existencia de impedimentos y/o violación de las restricciones establecidas en ley n.° 31564 a fin de evitar conflictos de intereses en el transito del sector publico al sector privado y viceversa, sin perjuicio de las responsabilidades que ello implica.	Pendiente
20	039-2025-2-0381	983-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Entidad: Disponer que la Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, y unidades orgánicas que correspondan, realicen acciones conductoras concretas y necesarias, dentro del marco legal aplicable, para elaborar y aprobar un Plan Regulador de Rutas con el fin de mejorar la gestión de transporte regular en la Provincia de Anta.	Pendiente



Firmado digitalmente por  
 QUECHO MORALES Jimmy  
 Roberto FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 04-02-2026 11:11:57 -05:00